Municipalidad de
SAN JUAN BAUTISTA
MISIONES

RESOLUCIÓN Nº. 670 / 2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACION DE MONTO Nro. 1/ 2.019, DE LA FIRMA LAP CONSTRUCCIONES, RUC NRO. 1.552.707-7, QUE GUARDA RELACION CON EL TRABAJO DE CONSTRUCCION PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES, CONTRATO NRO. 7/2.019, ID NRO. 369.071.----------
----

San Juan Bautista Misiones, 06 de diciembre del 2019

VISTO : El Dictamen emanado por la Auditoría Interna de la Institución, por la cual recomienda y aprueba la adenda de monto solicitada por el Fiscal de Obras, por trabajos adicionales efectuados a los efectos de optimizar los recursos y los trabajos ejecutados, y brindar así un conjunto de mayor beneficio al colegio adjudicado y.----------

CONSIDERANDO:

Que; la Ordenanza Municipal Nro. **08/2018** que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Juan Bautista -Misiones, Año 2.019.---

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2019.----------

Que; siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, avalados en Art. 62 de la Ley de Contrataciones Públicas, de convenios modificatorios en Obras Publicas.----------

POR TANTO: EL Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2.010, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E

Art. 1º.- AUTORIZAR, la adenda de ampliación monto **Nro 1/ 2.019, DE LA FIRMA LAP CONSTRUCCIONES, RUC Nro. 1.552.707-7,** que guarda relación con el trabajo de con el trabajo de construcción pavimento tipo empedrado, del distrito de San Juan Bautista Misiones, **Contrato Nro. 7/2.019, ID Nro. 369.071** por la suma de **Gs. 5.338.416** (*cinco millones trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos dieciséis guaraníes, con todos los impuestos incluidos*).----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º.- COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.----

ABOG. JAVIER PAREDES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

DR. JUAN CARLOS MEZA
Intendente Municipal